

Pausa Senado iniciativa sobre jueces *sin rostro*

**GEORGINA SALDIERNA Y
ANDREA BECERRIL**

Por la complejidad del tema, en el Senado se pausó la discusión en torno a la reforma sobre los jueces *sin rostro* y no saldrá en el actual periodo ordinario de sesiones. El problema que enfrentan los legisladores es que no pueden compatibilizar esta figura con el estándar internacional de derechos humanos y con las leyes nacionales, que establecen el derecho de quienes enfrenten algún proceso judicial a conocer a sus juzgadores.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, señaló que solicitó suspender el tema para verlo después con más tiempo, en el marco de una reforma integral al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Apuntó que no sólo es difícil de compatibilizar con el estándar internacional en materia de derechos humanos, sino incluso choca con el espíritu de la reforma judicial. Si esta última envía a los jueces a elección popular, luego ¿cómo les tapamos el rostro?, se preguntó.

El senador de Morena consideró que hay otras formas, figuras e instrumentos para proteger a quienes intervienen en el proceso penal. Están como dormidas

e inactivas, por lo que hay que “reactivarlas, impulsarlas para hacerlas vigentes y que sirvan a ese propósito”.

Entre ellas, mencionó la Ley Federal para la Protección de Personas que Intervienen en el Proceso Penal, que no solamente tiene que ver con víctimas o testigos con identidad reservada, sino también peritos, fiscales, policías, agentes del Ministerio Público y jueces.

Corral Jurado insistió en que los juzgadores *sin rostro* son una figura difícil de regular en la legislación secundaria y dijo esperar que en el conjunto de los cambios, adecuaciones o profundización que se haga a la reforma judicial, éste sea uno de los cambios importantes.

Recordó que el dictamen se había pospuesto una primera vez, durante el anterior periodo ordinario de sesiones, y que el Ejecutivo fue muy consciente de la importancia de darle tiempo a este debate. “Creo que habrá una buena disposición” también en esta ocasión.

La Comisión de Justicia postergó la discusión del documento en diciembre pasado para poder hacer una reflexión profunda sobre el asunto, luego de que el Ejecutivo no dio respuesta a los cambios que los legisladores hicieron a la iniciativa, entre ellos, que la figura fuera temporal.